

miércoles 30 de septiembre de 2026

La Comisión aprueba una nueva indicación geográfica de España

La Comisión Europea ha aprobado el registro del **Aceite Valle del Tiétar** [<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52026XC02939>] (España) como **indicación geográfica protegida** [https://agriculture.ec.europa.eu/farming/geographical-indications-and-quality-schemes/geographical-indications-and-quality-schemes-explained_es] (IGP).

El Aceite Valle del Tiétar es un aceite de oliva virgen extra originario del sur de la provincia de Ávila. Este aceite de oliva se obtiene de variedades locales reconocidas, cultivadas en terrazas y bancales en el valle del Tiétar. El aceite de oliva se caracteriza por un perfil sensorial complejo y la presencia de un mínimo de cuatro descriptores: amargo, picante y, además, dos de los más característicos de este aceite, como frutado de aceituna sana y fresca, hierba, hoja, manzana, almendra u otras frutas.

Los marcadores medioambientales apuntan a que el cultivo del olivo en esta zona se remonta al siglo II. Las ordenanzas locales, que datan de 1611, registran la prohibición de sacar de la jurisdicción los árboles autóctonos, a fin de reforzar la endogamia varietal de los olivos. La recolección de estas aceitunas sigue siendo una tradición centenaria en estas tierras.

Esta nueva denominación se suma a los más de 3 900 nombres protegidos que ya figuran en la base de datos **eAmbrosia** [<https://ec.europa.eu/agriculture/eambrosia/geographical-indications-register/?locale=ga>]. Puede consultar más información en las **páginas sobre política de calidad**. [https://agriculture.ec.europa.eu/farming/geographical-indications-and-quality-schemes/geographical-indications-and-quality-schemes-explained_es]



Descargar imagen